



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "Estación de Servicios Las Palmas, S.A. de C.V.", ha solicitado a esta Secretaría la autorización de impacto ambiental por la construcción y operación de una estación de servicio señalada como Sucursal Matemáticas, ubicada en la calle 1 número 218 "T", de la colonia Chuburná de Hidalgo, en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consiste en una estación de servicio para la venta de gasolina Magna Sin Premium y Diesel. La capacidad de almacenamiento nominal será de 160,000 litros que estarán distribuidos en tres tanques subterráneos de la siguiente manera: Dos tanques de 60,000 litros cada uno, para almacenar gasolina Magna Sin y combustible Diesel y un tanque de 40,000 litros para almacenar gasolina Premium. Los tanques de almacenamiento serán de doble pared Acero-Acero resistente al fuego construido bajo norma UL-58 y estarán confinados dentro de una fosa de contención.

La estación de servicio contará con dos dispensarios de doble posición de carga y 4 mangueras c/u para el despacho de las gasolinas Magna Sin y Premium, un dispensario de dos posiciones de carga y 6 mangueras para el despacho de las gasolinas Magna sin, Premium y combustible Diesel y un dispensario de dos posiciones de carga y 2 mangueras para el despacho de combustible Diesel, además contará con un edificio para oficinas, cuarto de tableros eléctricos, servicios sanitarios, baños para empleados, cuarto de limpios, cuarto de máquinas, oficina de gerencia y facturación y cuatro locales comerciales con servicio sanitario propios.

La superficie total del proyecto es de 4,777.00 m<sup>2</sup>, de los cuales se utilizarán de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE ( m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE %
Edificio de Oficinas y servicios	76.59	1.60
Área Comercial	369.99	7.75
Banqueta	162.83	3.41
Tanques de almacenamiento	96.08	2.01
Zona de despacho	304.48	6.37
Camino de circulación y estacionamiento	2,073.99	43.42
Áreas verdes	1,693.04	35.44
<b>Área total del predio</b>	<b>4777.00</b>	<b>100</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80

**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La sociedad denominada "Estación de Servicios Las Palmas, S.A. de C.V." está obligada a cumplir con todo lo indicado en los estudios respectivos para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 52/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO